



A-238

2276

RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_\_\_\_\_/

CASTRO,

15 MAR. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS La ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; Resoluciones 1600/2008 y 10/ 2017 ambas de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; ley Nº 21.053/17 y sus modificaciones posteriores del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto al Sector público para el año 2018, Res. 12210 del 29-12-2017 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Orden de Compra Nº1514-1018-CM18 SE REQUIERE LA COMPRA DE FRASCOS RECOLECTOR DE ORINA

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de FRASCOS RECOLECTOR DE ORINA, para el normal funcionamiento del Hospital de Castro.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, este proceso será realizado en el portal www.mercadopublico.cl, con la modalidad de Catálogo Electrónico CONVENIO MARCO, según Orden de Compra ID Nº 1514-1018-CM18

Que, la Empresa: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB. Es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. FORMALICESE, el contrato de la presente adquisición mediante emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del oferente individualizado.
2. AUTORIZÁSE, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB.
R.U.T. : 78.027.120-5
VALOR TOTAL : 189.020.-

- 3. AUTORIZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 189.020.- (Ciento ochenta y nueve mil veinte pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 463
IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.004.003
ITEM VALOR 189.020.

FECHA: 14 MAR. 2018
SALDO: 48652330

- 5. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. ACE /SDS/AMP /CRAL/ADP/ JA /ZGM/tfr

REFRENDACION

PRESUPUESTARIA FT/SCI/

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



DR. ALBERTO CABALLERO ESQUIVIA. DIRECTOR (S) HOSPITAL CASTRO